

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA - GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFÉ, CHOCOLATE Y AZÚCAR PARA EXPENDIOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO	4
6.	EXPERIENCIA	4
7.	ESTUDIO DE MERCADO	4
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO	7
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	9
11.	FORMA DE PAGO	9
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL	10
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN	10
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	10
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	11
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	11
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11
18.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD	11
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	11
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	11
	TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	13

**ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-016-23
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA - GRANDES SUPERFICIES**

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, los cuales son esenciales para atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquirieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ASUMIR	DIFERENCIA
1	Café instantáneo en sobre doy pack x 25 gr. - Display X 6 Unidades	Display X 6 Unidades	3.000	2000	1.000
2	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a caramelo. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	240	160	80
3	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor clasico. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	240	160	80
4	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a vainilla. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	240	160	80
5	Chocolatina Burbuljas 14gr x 12unidades	14 gr x 12 unidades	1.800	1200	600
6	Chocolatina de leche sin relleno. Presentación x 11 gr. Display X 50 Unidades	12 gr. Display X 50 Unidades	450	300	150
7	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	240	160	80
8	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate blanco. Presentación Plex 12 unidades	Plex 12 unidades por	240	160	80

1222V

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
9	Chocolatina con mani presentación x 90 gr - Display X 12 Unidades	48 Grs	255	170	85
10	Chocolate instantáneo x 200gr empacado en bolsa doy pack con cierre hermético. - Bolsa x 200 Gramos	Bolsa x 200 Gramos	3.000	2.000	1.000
11	Azúcar Blanco refinado tubipack plastico por 5gr. Bolsa por 200 unidades de tubipack por 5grs.	Bolsa	3.600	2.400	1.200
12	Bocadillo velleño sabor a guesyaba envoltura de hoja. - Bolsa * 25 Unidades	Bolsa * 25 Unidades	450	300	150

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne - CPAMSEB, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50161509	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes (azúcar, bocadillo, herpo, arequipe, leche condensada, agar)
50181903	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pasteltos dulces	Galletas sencillas de sal
50181905	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pasteltos dulces	Galletas de dulce
50181909	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pasteltos dulces	Galletas de soda
50161511	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50201709	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO-ESPECIFICACION TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Café instantáneo en sobre doy pack x 25 gr. - Display X 6 Unidades	Display X 6 Unidades	2000

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
2	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a caramelo, Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	160
3	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor clásico. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	160
4	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a vainilla. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	160
5	Chocolatina Burbujas 14gr x 12un	14 gr x 12 unidades	1200
6	Chocolatina de leche sin relleno. Presentación x 11 gr. Display X 50 Unidades	12 gr. Display X 50 Unidades	300
7	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	160
8	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate blanco. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	160
9	Chocolatina con mani presentación x 90 gr - Display X 12 Unidades	Display X 12 Unidades	170
10	Chocolate instantáneo x 200gr empacado en bolsa doy pack con cierre hermético. - Bolsa x 200 Gramos	Bolsa x 200 Gramos	2000
11	Azúcar Blanco refinado tubipack plastico por 5gr. Bolsa por 200 unidades de tubipack por 5grs.	Bolsa	2400
12	Bocadillo velleño sabor a guesyaba envoltura de hoja. Bolsa * 25 Unidades	Bolsa * 25 Unidades	300

Para contratar Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne - CPAMSEB, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne - CPAMSEB	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A. de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientas no lo manifieste se le aplicará la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitará acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, Página 4 de 13
PA-LA-M03-F07 V01

procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barre - CPAMSEB, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barre necesita Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barre - CPAMSEB con el objetivo de garantizar atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art. 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	Nº. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PADECE
2021	150-SIE-002-21	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL ALIMENTACION BARRE 2021	62.010.3856	Exento	SECOPII

AÑO	Nº. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PADECE
2022	150-SIE-004-22	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR - NOEL ALIMENTOS	1049.037.327	Exento	SECOPII
2023	150-SIE-003-23	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR- NOEL COMBITA 2023	1.099.249.426	Exento	SECOPII

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	Nº. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	CPMSBO G-009-23	Contratar mediante la modalidad de subasta inversa electrónica el suministro de productos alimenticios de molinera, almídonos y otros productos - CPMSBOG	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	328.840.845
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	CPAMSM BOG 11-23	Suministro de productos alimenticios para la comercialización - CPAMSM	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	347.248.000
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	113-SI-007-2023	Suministro de bebidas, contratar el suministro de productos alimenticios (galletas, paquetes y galletas) - COBOG	SUPRISA S.A.S.	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	432.537.987

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se pidieron cotizaciones y se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente, así:

Cotizaciones del mercado:

ITEM	PRODUCTO DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Café instantáneo en sobre doy pack x 25 gr. - Display X 6 Unidades	Display X 6	2000	12.114	14.500	13.728	13.447	26.894.000
2	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a caramelo. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	180	4.048	4.900	4.484	4.477	716.320
3	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor clásico. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	180	4.048	4.900	4.484	4.477	716.320
4	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor clásico. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	160	4.048	4.900	4.484	4.477	716.320

1332

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
	Instantánea con suave sabor a vainilla. Display por 6 sobres por 13 gramos	6 Sobres						
5	Chocolatina Burbujas 14gr x 12un	14 gr x 12un unidades	1200	5.837	6.367	5.960	6.054	7.264.800
	Chocolatina de leche sin relleno.	12 gr. Display X 50	300	24.879	28.000	24.456	25.778	7.733.400
6	Presentación x 11 gr. Display X 50 Unidades	11 gr. Display X 50 Unidades						
7	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	160	17.747	19.500	17.449	18.232	2.917.120
	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate blanco. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	160	17.747	19.500	17.449	18.232	2.917.120
9	Chocolatina con mani presentación x 30 gr - Display X 12 Unidades	Display X 12 Unidades	170	44.362	49.000	45.366	46.242	7.861.140
	Chocolate instantáneo x 200gr empacado en bolsa doy pack con cierre hermético. - Bolsa x 200 Gramos	Bolsa x 200 Gramos	2400	7.117	8600	8004	7.907	18.976.800
11	Azúcar Blanco refinado tubipack plastico por 5gr. Bolsa por 200 unidades de tubipack por 5grs.	Bolsa	300	18.943	16500	14863	16.768	5.030.400
12	Bocadillo velieño sabor a guesyaba envoltura de hoja. Bolsa * 25 Unidades	Bolsa * 25 Unidades	300	18.943	16500	14863	16.768	5.030.400
TOTAL ESTIMADO								93.105.740

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el Suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMISEB. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total en tienda virtual así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	25gr x 6 sobres	1.952	12.720	24.829.440
2	1057778	CappuccinoCOLCAFE clasico Nat.13g6sob	13g 6sob	112	4.817	539.504
3	1057779	CappuccinoCOLCAFE	13g 6sob	272	4.817	1.310.224

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
		vainillaNat.13g6sob				
4	1025339	Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	14gr x 12un	1.152	6.946	8.001.792
5	1019468	Chocolatina Jumbo Flow 48gr x 12un	48gr x 12un	112	21.119	2.365.328
6	1019466	Chocolatina Jumbo Flow blanca 48gr x 12un	48gr x 12un	112	21.119	2.365.328
7	1068268	Glima. JUMBO Mani 18plex12undx90g	18plex 12und x 90g	122	52.791	6.440.502
8	1018160	Chocolisto 200gr	200gr	1.952	6.680	13.039.360
9	2001257	Azucar incauca refin. tubipak papel 5gr	5gr	2.352	6.977	16.409.904
10	2001462	Bocadillo DOÑA GUAYABA velieño x 25 un	25 un	252	18.943	4.773.636
11	1066740	Glima. JET Leche 30plex50undx11g	30plex 50und x 11g	-	29.606	-
12	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	25gr x 6 sobres	1.952	12.720	24.829.440
TOTAL ESTIMADO						80.075.018

Una vez realizada la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano se ajustarán las cantidades correspondientes teniendo en cuenta que se requiere mayor cantidad y según la exclusión de IVA a que está sujeta la entidad, para lo cual se elaborara la respectiva modificación en la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	25gr x 6 sobres	2.000	12.114	24.228.000
2	1057778	CappuccinoCOLCAFE clasico Nat.13g6sob	13g 6sob	200	4.048	809.600
3	1057779	CappuccinoCOLCAFE vainillaNat.13g6sob	13g 6sob	320	4.048	1.295.360
4	1025339	Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	14gr x 12un	1.200	5.937	7.004.400
5	1019468	Chocolatina Jumbo Flow 48gr x 12un	48gr x 12un	160	17.747	2.839.520
6	1019466	Chocolatina Jumbo Flow blanca 48gr x 12un	48gr x 12un	160	17.747	2.839.520
7	1068268	Glima. JUMBO Mani 18plex12undx80g	18plex 12und x 90g	180	44.362	7.985.160
8	1018160	Chocolisto 200gr	200gr	2.000	5.613	11.226.000
9	2001257	Azucar incauca refin. tubipak papel 5gr	5gr	2.479	6.645	16.472.955
10	2001462	Bocadillo DOÑA GUAYABA velieño x 25 un	25 un	300	18.943	5.682.900
11	1066740	Glima. JET Leche 30plex50undx11g	30plex 50und x 11g	300	24.879	7.463.700
12	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	25gr x 6 sobres	2.000	12.114	24.228.000
TOTAL ESTIMADO						87.847.115

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

COP- No.	18523 de fecha 23 de noviembre de 2023
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita



Rubro	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el suministro de productos de café, chocolate y azúcar para Expedidos de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Valor	Ochenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Quince Mil Pesos M/T/C/E (\$87.847.115), excluido IVA

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO, EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARÁ LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERÁ CANCELADA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Ochenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Quince Mil Pesos M/T/C/E (\$87.847.115), excluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se reporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visio Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No re podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo



dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Via Tunja – Paipa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
- Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
- Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
- El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2002, Ley 828 del 2003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.
- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se derivan de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
- Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO

La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

1428

- b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.3.1, 2.2.1.1.16.1, 2.2.1.1.16.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Anexo Matriz de Riesgos.)

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011. En caso de incumplimiento el supervisor debe informar de forma oportuna a Colombia Compra eficiente.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta

declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

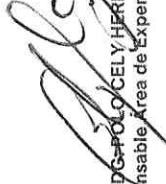

DG POLO CELY HERNANDEZ
Responsable Área de Expendio CPAMSEB



TABLA 1 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE FUENTE ETAPA TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD A QUE SE LE ASIGNE	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DE LOS SERVICIOS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	CUANDO
1	General Externo Pasación y Asignación Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico Externo Planeación Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de ofertas	Baja	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y de mercado y dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico Externo Ejecución Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumple la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Específico Externo Ejecución Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Definición pública y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación económica

